MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA • CORDILLERA "Paty"

RESOLUCION IM Nº 54 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 05/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A SENAVITAD" CON ID N° 356.907, A LA EMPRESA R.R CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1681734-6, REPRESENTADA POR EL SR. RUFINO ROMERO CON C.I. N° 1.681.734, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 05 de Abril de 2019.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC el inicio del llamado con ID N° 356.907, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución del proyecto para la Construcción de empedrado camino a SENAVITAD---------.

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 133.136.579
2	ITINERA S.A	80072876 -9	GS. 135.193.120

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 04/2019 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **R.R. CONSTRUCCIONES**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 05/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A SENAVITAD" CON ID N° 356.907** por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 1681734-6** y dirección en la calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá representada por su representante legal **el Sr. Rufino Romero** con **C.I. N° 1.681.734** por un monto de **GS. 133.136.579 (Guaraníes Ciento treinta y tres millones ciento treinta y seis mil quinientos setenta y nueve)** ----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA • SECRETARIA •
Lourdes Riveros
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA • INTENDENCIA •
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 011 Construcciones** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2019-

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendenta Municipal
Nueva Colombia